



Lycée Antoine de Saint-Exupéry
Alliance Française

**PROTOCOLO MANEJO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CON
SOSPECHA DE COVID-19.**

aefe

Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

MANEJO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CON SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Elaboración: 22/02/2022

Fecha entrada en vigencia: 02/2022

Revisión: 12/2022

Autor: A. Aguilera / N. Ramírez/L.
Fuentes

Firma:

Fecha:

Revisado Por: P. Lehmann

Firma:

Fecha:

Aprobado por: Fabrice Álvarez

Firma:

Fecha:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA FRANCESA SANTIAGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y RETIRO DEL ESTABLECIMIENTO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL RECTOR.



Lycée Antoine de Saint - Exupéry
Corporación Educacional
Alianza Francesa - Santiago



aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

1. OBJETIVO:

- Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el establecimiento educacional, proponiendo las medidas a seguir, determinadas por las autoridades sanitarias.
- Instruir a la comunidad escolar, que practique la auto vigilancia, es decir, que las personas se auto registren como caso sospechoso tan pronto como presenten síntomas o signos, o si han estado en contacto con un caso confirmado.

2. ALCANCE

- El presente documento es aplicable a todos los miembros de la comunidad escolar de la Corporación Educacional Alianza Francesa de Santiago.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Ingreso al establecimiento

A toda persona que ingrese al establecimiento, se verificará el uso y postura correcta de mascarilla (si ésta no tiene o no es adecuada, se le facilitará la entrega de otra mascarilla). Junto con esto, se realizará control de Temperatura corporal e higienización de manos con alcohol gel.

Si la T° es mayor o igual a 37,8°C, la persona será derivada a la enfermería una evaluación y si es necesario se derivará para que realice una consulta médica correspondiente.

3.2. Enfermería

- La sala de enfermería se encuentra delimitada en dos zonas: Una para paciente respiratorio y otro para no respiratorio.
- La zona paciente respiratorio o sala de aislamiento debe contar si es posible con dos accesos: Uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para la salida, de lo contrario se deberá señalar el ingreso y salida
- El piso se encontrará demarcado para mantener el distanciamiento físico de 1 metro, con cinta adhesiva o pintura permanente de color visible. Tanto como en pasillos, acceso a enfermería y cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención. Dicha demarcación debe permanecer en buenas condiciones durante el periodo de pandemia.



- Determinar la capacidad máxima de ocupación para los usuarios (considerando la superficie interior y el distanciamiento) y señalizarlo al ingreso de la enfermería. En el caso de existir usuarios que se encuentren fuera de la enfermería esperando su turno para ingresar, se debe cumplir el distanciamiento físico definido de un metro entre personas, el cual se encuentra demarcado en el piso.
- La sala de aislamiento estará equipada con los insumos necesarios para evaluación y atención de casos sospechosos (mascarillas KN95, delantal desechable, careta facial o antiparras, lavamanos o alcohol gel, biombos, sillas, entre otros).

3.3 DURANTE LA JORNADA ESCOLAR: El lineamiento será: Identificar - Aislar - Informar

3.4 Si el alumno

- Presenta sensación febril o algún signo y/o síntoma de COVID-19, informa al profesor, quien lo deriva a la enfermería para evaluación, acompañado por un inspector, AVS o ASEM según corresponda.
- El personal de enfermería realiza la evaluación, atención y registro. Si no hay síntomas o signos indicadores de COVID-19, el alumno puede reincorporarse a su sala de clases.
- Si se trata de un caso sospechoso: Se realiza atención en sala de aislamiento y se aplica pauta de monitoreo de signos y síntomas del protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales. A su vez se contacta a los padres para que puedan retirar al alumno del establecimiento y acudir a un centro asistencial para evaluación médica.
- Se realizará seguimiento de salud para conocer su diagnóstico médico y así detectar a tiempo posibles riesgos de salud en el entorno del alumno.
- El traslado del alumno (caso sospechoso) se define según lo indicado por los padres (clínica, hospital, centro médico entre otros), con las medidas de protección personal necesarias.
- Se informará al Director(a) de nivel, quien otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control.
- En caso de que el alumno resulte confirmado para Covid-19, los padres enviarán copia del resultado al personal de enfermería, con copia a vida escolar.
- Se investigarán por parte del personal de enfermería y prevención de riesgos tipos de caso y contactos, según criterio MINSAL.

3.5 Si el funcionario

- Presenta sensación febril o algún signo y/o síntoma de COVID-19, informa a su jefatura quien lo deriva a la enfermería para evaluación.
- El personal de enfermería realiza la evaluación, atención, encuesta de salud y registro. Si no hay síntomas o signos indicadores de COVID-19, el funcionario regresa a sus actividades siempre y cuando su condición de salud lo permita
- Si se trata de un caso sospechoso: Debe informar a la jefatura directa. Se realiza atención en sala de aislamiento y se aplica pauta de monitoreo de signos y síntomas del protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales.
- Se gestiona el traslado seguro del funcionario a su mutualidad si corresponde (caso laboral), de lo contrario a un centro asistencial que el trabajador refiera.
- Se utilizará la sala de aislamiento para luego reunir a las personas que tuvieron contacto durante el día con el caso sospechoso y se entregaran indicaciones a seguir.
- En caso que el funcionario sea confirmado para Covid-19, deberá enviar copia del resultado del test PCR o Antígeno al personal de enfermería y los documentos de reposo laboral al departamento de recursos humanos.
- Conjuntamente el personal de enfermería con el departamento de prevención de riesgos investigarán casos de alerta Covid-19 según criterio de MINSAL.

4. ¿CÓMO SE GESTIONAN LOS CASOS COVID-19, INFORMADOS POR LOS PADRES RESPECTO DE SUS HIJOS?

4.1. Caso sospechoso:

- Si el alumno presenta 1 “*síntoma cardinal*”¹ o al menos 2 “*síntomas no cardinales*”², se debe aislar en casa y asistir a un centro asistencial para evaluación médica y toma de examen PCR.
- El alumno deberá realizar aislamiento hasta resultado de PCR y evaluación médica.

4.2. Caso Alerta Covid-19:

- El apoderado informa vía correo electrónico a la enfermería y/o vida escolar, profesora titular, del colegio acerca de la calificación de su hijo como caso Alerta Covid-19.
- Enfermería: Entra en contacto con el apoderado, para evaluar condición de salud del alumno y solicita fecha del último día que asiste a clases el alumno, verifica uso de mascarilla del alumno, si existen hermanos escolarizados en el colegio y solicita informar si realizó test PCR.

4.3. Caso Confirmado o Probable de Covid-19:

- El apoderado informa vía correo electrónico a la enfermería y/o vida escolar, profesora titular, del colegio acerca de la calificación de su hijo como Caso probable o caso confirmado.
- Enfermería: Entra en contacto con el apoderado, para evaluar condiciones de salud del alumno, solicita fecha de inicio de síntomas del alumno (para evaluar periodo de transmisibilidad del virus), fecha del último día que asiste a clases (para evaluar si asiste en periodo de transmisibilidad del virus al colegio), periodo de cuarentena indicada por el médico o normativa vigente y solicita examen PCR del alumno.
- Si el alumno asiste al colegio en período de transmisibilidad del virus, **todos los alumnos que se mantuvieron a menos de un metro de distancia del caso deberán efectuar una cuarentena por 7 días considerando como día 1 el último contacto con el caso confirmado o probable.**
- Durante el periodo de cuarentena de todos los alumnos, enfermería realiza seguimiento de salud a cada familia.

5. ¿CÓMO SE GESTIONAN LOS CASOS COVID-19, INFORMADOS POR LOS FUNCIONARIOS?

5.1. Caso sospechoso:

- Si el funcionario presenta 1 “*síntoma cardinal*”¹ o al menos 2 “*síntomas no cardinales*”², se debe aislar en su domicilio y asistir a un centro asistencial para evaluación médica y toma de examen PCR.
- Deberá realizar aislamiento hasta resultado de PCR y evaluación médica.

5.2. Caso Alerta Covid-19:

1. Personas en alerta Covid-19 por contacto con casos probables o confirmados:

- A. Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde los 2 antes y 7 días después del inicio de síntomas del caso.
- B. Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado asintomático desde los 2 antes y 7 días después de la toma de muestra (PCR).

5.2.1. Indicaciones a las personas que califiquen como Caso Alerta Covid-19

- a) Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta Covid-19, independiente de si presenta o no signos y síntomas sugerentes de Covid-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos tomada en un

centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen se debe realizar durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser inmediato.

- b)** La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- c)** Medidas de autocuidado: Uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación y teletrabajo en la medida de lo posible.
- Enfermería: Entra en contacto con el funcionario, para evaluar condición de salud del funcionario y solicita fecha del último día que asiste al trabajo.

5.3. Caso Confirmado o Probable de Covid-19:

- El funcionario informa vía correo electrónico a la enfermería, prevención de riesgos, jefe directo acerca de su calificación como Caso probable o caso confirmado.
- Enfermería: Entra en contacto con el funcionario, para evaluar condiciones de salud del funcionario. Solicita fecha de inicio de síntomas (para evaluar periodo de transmisibilidad del virus), fecha del último día que asiste a trabajar (para evaluar si asiste en periodo de transmisibilidad del virus al colegio), periodo de cuarentena indicada por el médico o normativa vigente y solicita examen PCR.
- Si el trabajador asiste en periodo de transmisibilidad del virus, **se deben identificar posibles casos Alerta Covid-19 en la comunidad escolar (mediante criterio MINSAL).**
- **Si se identifican casos Alerta Covid-19, éstos deben registrarse según lo indicado en el punto.**

5.3.1 Durante el periodo de cuarentena de todos los miembros de la comunidad escolar (caso positivo y contactos estrechos), enfermería realiza seguimiento de salud a cada uno.

- Se informa a la autoridad sanitaria (referente de epidemiología establecimientos educacionales) y Jefe Provincial de educación (sector oriente y sector norte, según sede).

“síntoma cardinal”¹

Fiebre ($T^{\circ} \geq 37.8^{\circ}C$), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (augesia).

“síntomas no cardinales”²

Tos, congestión nasal, dificultad para respirar (disnea), aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta (odinofagia) dolor muscular (mialgia) debilidad general o fatiga, dolor en el pecho (dolor torácico), calofríos, diarrea, pérdida del apetito, náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



Lycée Antoine de Saint-Exupéry
Alliance Française

PROTOCOLO MANEJO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CON SOSPECHA DE COVID-19.

aefe

Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

D). INFOGRAFÍA DE LA GESTIÓN DE CASOS:

1. Medidas a adoptar frente a casos confirmados y/o probables

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



**PROTOCOLO MANEJO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CON
SOSPECHA DE COVID-19.**

A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)



	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

NOTA: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un **brote si en el establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos y en un lapso de 14 días.**



Lycée Antoine de Saint-Exupéry
Alliance Française

PROTOCOLO MANEJO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CON SOSPECHA DE COVID-19.

aefe

Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

Cuando se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

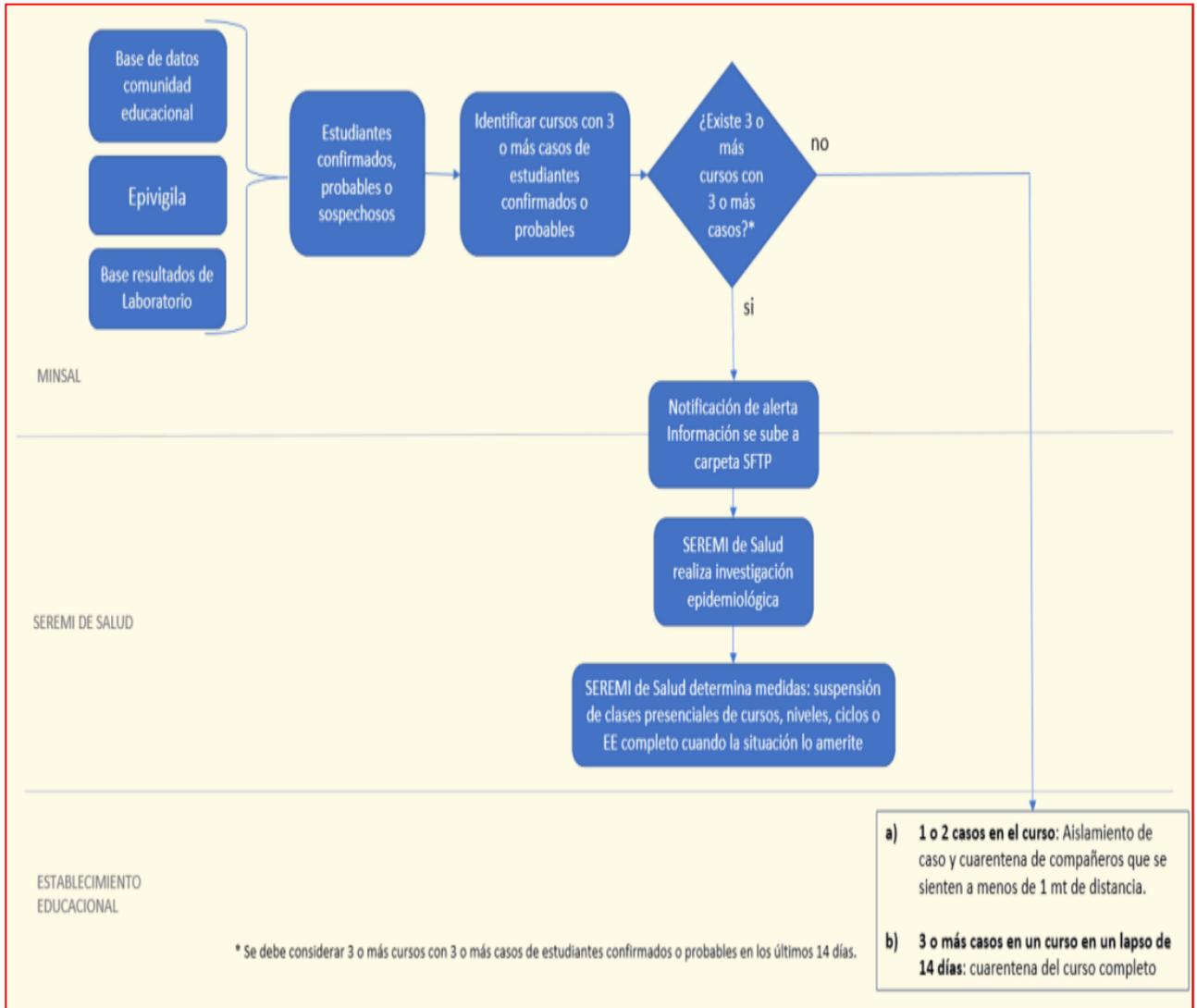
Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



2. Flujoograma de la vigilancia epidemiológica MINSAL



Si presenta dudas, comuníquese con Salud Responde:



6. Referencias:

- ✓ Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales febrero 2022
- ✓ <https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>
- ✓ <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/03/ProtocoloCovid.pdf>
- ✓ https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/06/Def_Contacto_Estrecho_Delta.pdf
- ✓ <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/03/OrientacionesReencuentroEducativo.pdf>